

# La necesidad de un pacto social por la educación

Los sectores implicados en la educación vienen defendiendo la necesidad de un Pacto Social por la Educación que defina los principios ineludibles e irrenunciables que se deben plasmar en la definición de nuestro sistema educativo. La elaboración de una nueva ley orgánica educativa para responder a la actual incertidumbre y desorientación, con unas leyes parcialmente derogadas, abre muchas expectativas

**Pedro José Pérez-Valiente**  
**Presidente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha**

**LA PROPUESTA** de elaborar una ley de bases, mínima y no reglamentista, entronca directamente con las necesidades del Estado de las Autonomías, las cuales han de poder ejercer sus competencias con un margen que permita introducir las adaptaciones e innovaciones indispensables para dar una respuesta más adecuada a su propia realidad. Sin embargo, debemos ser conscientes de la dificultad que esto conlleva, sobre todo si consideramos que las actuaciones de los partidos políticos responden, en la mayoría de los casos, a las presiones que sobre ellos pueden ejercer los distintos sectores y colectivos de ideología e intereses afines.

Desde mi modesta opinión, la caracterización y definición del Pacto Social por la Educación debe centrarse en la calidad y equidad del sistema educativo y en avanzar en la idea de que la educación debe ser un esfuerzo compartido por todos los sectores sociales. Dada la trascendencia de la educación como instrumento de cohesión social y de desarrollo y avance de las sociedades democráticas, es obvio que la configuración de cualquier sistema educativo debe responder a los principios de igualdad y equidad, que permitan que todos los ciudadanos accedan a la educación con las mismas posibilidades, independientemente de su extracción social y capacidades personales. Evidentemente, si todos los sectores sociales no se implican, no ponen su esfuerzo en común, será imposible alcanzar una educación de calidad y equidad a la vez, no sólo puede educar la escuela, no sólo puede recaer el esfuerzo en un tipo de red escolar.

Los nuevos retos de la sociedad actual exigen que la educación preste atención preferentemente a las dimensiones personales –el conocimiento y la aceptación de uno mismo, la autoestima, la empatía la asertividad, las habilidades relacionales socioafectivas, la solidaridad, la resolución de conflictos...- En la base de gran parte de los problemas de los individuos de nuestra sociedad hay una situación de malestar con uno mismo y con los otros, que impide el progreso personal y la realización de un trabajo de calidad, convirtiendo en conflictivas las relaciones personales y de grupo, lo que nos lleva al malestar permanente, el estrés, la depresión, etc.

**La nueva ley puede representar un avance cualitativo muy significativo para hacer frente a la creciente situación de malestar y agresividad escolar y social**

En definitiva, la nueva ley puede representar un avance cualitativo muy significativo para hacer frente a la creciente situación de malestar y agresividad escolar y social, dando prioridad a la formación personal y atendiendo a sus dimensiones afectivas. La educación que integra pensar, sentir y actuar es una respuesta coherente a las características y a los retos del siglo XXI.

Par alcanzar el Pacto Social por la Educación es imprescindible que nos pongamos de acuerdo en la definición de la estructura del sistema educativo, en la cuál deberían estar presentes aspectos como el carácter educativo de la Educación Infantil, la prevención de las dificultades de aprendizaje desde Primaria, la incorporación de los alumnos a la ESO, la obligatoriedad de la escolarización hasta los dieciséis años, la escolarización y distribución del alumnado, la atención a la diversidad, el éxito y el fracaso escolar y social, el Bachillerato especializado y formativo, el acceso a la educación superior y a la vida activa, la unificación de los tres subsistemas de la formación profesional, el acceso a los

ciclos formativos, la conexión entre las distintas etapas, niveles y ciclos, la evaluación y promoción del alumnado en los distintos niveles educativos, el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, el multilingüismo

y la multiculturalidad, la autonomía y participación en la planificación, organización y gestión de los centros educativos, el modelo de dirección, la formación inicial del profesorado y su acceso a la función docente, el reconocimiento de esta labor y su promoción profesional - el estatuto de la función pública docente-, la formación a lo largo de la vida profesional, la evaluación interna y externa del sistema, papel de la inspección educativa, y por fin, el último aspecto que me gustaría destacar por la importancia capital que le doy, es la financiación del sistema, sin la cual todo será imposible llevar a buen puerto.

### **La educación, en sus aspectos básicos, no puede estar sometida a los vaivenes de la coyuntura política**

Si no conseguimos que quede claro, en la definición del Pacto Social por la Educación, que es absolutamente necesaria una ley de financiación del sistema educativo, todo será mentira, todo serán buenas palabras, todo será enmascarar las soluciones con parches. El que no haga esta apuesta es que no se cree la importancia de la educación para el desarrollo de un país, de una nación, de un estado, y lo más importante de sus ciudadanos y ciudadanas. Será evidente que intentarán utilizar la educación como renta política, como renta de votos.

La educación, en sus aspectos básicos, no puede estar sometida a los vaivenes de la coyuntura política, esto es aceptado por todos, pero creo que todos deberían aceptar, también, que tampoco debería estar sometida a los vaivenes económicos. La educación debe ser una auténtica prioridad, con una visión de Estado que garantice los recursos necesarios para alcanzar una educación de calidad y equidad suficientes.

Para alcanzar el necesario pacto es evidente que todos tienen que ser generosos, todos tienen que saber renunciar a sus legítimos planteamientos por el interés más general. Nuestra sociedad necesita del esfuerzo de todos, no fracasemos en este empeño ya que, la formación de futuras generaciones depende de ello.

El Consejo Escolar Regional es el que está articulando todo el debate por mandato de nuestro consejero de Educación. Los centros educativos están convocados para realizar

reuniones de su consejo escolar de centro para que realicen las aportaciones que estimen oportuno, y nos las envíen al Consejo Escolar Regional.

De igual manera, todas las organizaciones que componen el Consejo Escolar Regional nos entregarán sus aportaciones en un plazo determinado.

Para facilitar a toda la sociedad su participación hemos abierto un foro de debate en la web del propio Consejo.

Con todas las aportaciones elaboraremos un documento, en donde recogeremos tanto en lo que estamos de acuerdo como en lo que no, que deberá ser aprobado por el Pleno y que trasladaremos a nuestro consejero como muestra de lo que opinan los diferentes sectores de nuestra comunidad educativa, y pueda ser tenido en cuenta a la hora de que nuestros gobernantes tomen decisiones sobre una futura ley educativa. Este documento lo pondremos en común con todos los Consejos Escolares autonómicos y del Estado, para que a primeros de febrero podamos concluir con una presentación, ante la ministra de Educación, de las aportaciones que hemos realizado todos.

## Una larga experiencia pactista

**EN** Castilla-La Mancha tenemos experiencia de cómo sectores muy dispares han sabido “pactar”. Así, cuando estábamos preparando las transferencias educativas, prácticamente toda la sociedad castellano-manchega intervino en un Pacto por la Educación, donde definimos la red de centros y aspectos importantes de la política educativa a desarrollar. También “pactamos” un libro blanco como conclusión de las demandas de la comunidad educativa –se articularon más de 14.000 propuestas–, que ha sido guión de las decisiones, en materia educativa, de nuestro gobierno regional. Y ahora nos encontramos en el debate de una futura ley, en la necesidad de un pacto educativo. No quiero desaprovechar la ocasión que me brindan estas páginas para contaros cómo lo estamos haciendo.